METALHENRY S.A.S

MECÁNICA DE MANTENIMIENTO
NIT: 900.393.300-5
RÉGIMEN COMÚN

Bogotá, septiembre 9 de 2025

CERTIFICACION

Mediante la siguiente carta laboral, se hace constancia que la señor ira SARA XIMENA ORTIZ VARON, identificada con cedula numero 1.013.106.391, trabajo tiempo parcial en nuestra empresa durante el año 2021, destemplándose como digitadora, labor que realizo con responsabilidad y gran desempeño

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

SONIA HIDALGO HERNANDEZ
Recursos Humanos

AV. BOYACÁ No 44B-34 SUR BOGOTÁ, MOVIL 3027847035

A QUIEN INTERESE

Yo, **ANA MARÍA SARMIENTO ARRIETA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.468.193 de Bogotá, Gerente General y Representante Legal de la Empresa **3A ASESORÍAS, ANÁLISIS Y APROBACIONES LIMITADA**, certifico que la señorita **SARA XIMENA ORTIZ VARON**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.106.391 de Bogotá, laboro en nuestra Empresa **3A LIMITADA,** desde enero de 2022 hasta Diciembre de 2023, en forma continua como Digitadora y Organizando archivo, cumpliendo a cabalidad y con excelencia cada una de sus labores.

La presente se expide en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.

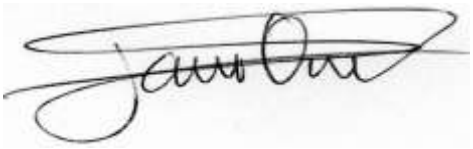


ANA MARÍA SARMIENTO ARRIETA
Gerente General

A QUIEN INTERESE

Yo, **JAIR FERANDO ORTIZ AVILA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.803.982 de Bogotá, y propietario del vehículo escolar con placa TZR797, certifico que la señorita **SARA XIMENA ORTIZ VARON,** identificada con cedula numero 1.013.106.391 de Bogotá, laboro conmigo desde enero hasta Julio de 2024, en el cargo de monitora, labor que cumplió con responsabilidad

La presente se expide en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.



JAIR FERNANDO ORTIZ AVILA
CED: 79.803.982

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ORTIZ VARON SARA XIMENA; con documento de identidad No, 1013106391 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2025	1032-2025	DIGITADOR	24/01/2025	30/09/2025	$15744413	$1904804	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

DIGITADOR

Copia Certificada
Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1 » Contrato: **1032-2025**
Obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas PSPIC, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes. 2. Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado. 3. Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada. 4. Prestar los servicios contratados desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo con las guías y protocolos institucionales vigentes. 5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred. 6. Fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud. 7. Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y/o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención. 8. Alistar los soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, la SDS o por entes de control. 9. Elaborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y velar por el cumplimiento de estos. 10. Atender las diferentes solicitudes asignadas y dar respuesta de manera oportuna a las mismas. 11. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondiendo a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio. 12. Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales 13. Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad 14. Cuidar y dar buen uso los equipos y/o elementos asignados en el contrato para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio. 15. Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio 16. Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera.

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los nueve(9) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Copia Certificados
Subred Suroccidente

Generado por: Sara Ximena Ortiz Varón

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente